



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES

El **Grupo Parlamentario Podemos Asturias**, a través de su Portavoz Daniel Marí Ripa, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente **proposición no de ley sobre la atención pediátrica en el valle del Trubia** para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Valle del río Trubia, diferentes concejos y parroquias (Trubia, Proaza, Quirós, Teverga y Santo Adriano) han mantenido históricamente una estrecha relación, por su situación geográfica y las comunicaciones entre ellas, llegando incluso a mancomunarse para la provisión de algunos servicios. Los dispositivos sanitarios en el valle son los Centro de Salud de Trubia y Teverga y los consultorios de Quirós, Proaza y Santo Adriano.

En este entorno viven algo menos de 500 niños entre 0 y 14 años, la edad definida como pediátrica. En la actualidad reciben atención especializada, por parte de un pediatra del centro de Salud de El Cristo (Oviedo) dos medias mañanas a la semana en el centro de salud de Trubia, y por parte de la enfermera de pediatría únicamente una de estas dos medias mañanas. El resto del tiempo pueden ser atendidos en el Centro de Salud del Cristo. En los demás consultorios no hay atención pediátrica en ningún momento.

Estamos hablando de niños y niñas de un entorno rural, con transporte público deficitario y por tanto dificultad para los desplazamientos en ocasiones. Menores pertenecientes a familias que tributan exactamente igual que en las ciudades, y que por tanto, entendemos, tienen derecho a recibir los mismos servicios y cuidados en el ámbito de la Salud.

La pediatría de Atención Primaria debe proporcionar asistencia sanitaria próxima a los niños y sus familias, partiendo de una visión global e integral de la medicina en la **qual** el objeto fundamental no es la enfermedad sino la promoción de la salud en la población infantil en todas sus etapas. Para ello es fundamental el establecimiento de un vínculo de confianza entre la familia y el equipo de pediatría. Esto se consigue con un equipo de profesionales (pediatra y enfermera) estable y accesible en horario regular y en el ámbito cercano.

Las características del entorno del Valle de Trubia mencionadas al inicio hacen que exista mayor conexión entre las parroquias que lo conforman que con Oviedo, a donde tienen que desplazarse las familias para recibir atención pediátrica fuera de las escasas 8 horas semanales (4 en el caso de enfermería), disponibles actualmente en el Centro de Salud de Trubia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a emprender las actuaciones siguientes:

PRIMERO- Mancomunar la prestación del servicio, pediatría de Atención Primaria, para las parroquias y concejos del Valle del Trubia (Trubia, Proaza, Teverga, Quirós y Santo Adriano)

SEGUNDO- Creación de un equipo profesional independiente del Centro de Salud del Cristo, con pediatra y enfermera, para dar cobertura al Centro de Salud de Trubia y los consultorios periféricos de Quirós, Proaza, Teverga, en horario de mañana y de Lunes a Viernes

TERCERO- Dotar al equipo de herramientas para la organización de las consultas, itinerancia entre los diferentes dispositivos sanitarios y optimización de nuevos modelos de consulta (videollamada, correo electrónico), para facilitar la atención a las familias afectadas.

Xunta Xeneral, a 11 de marzo de 2021



Daniel Marí Ripa

Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias